



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

ACUERDO No. 227

LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA,

ACUERDA:

ÚNICO.- La Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, realiza un respetuoso exhorto al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que instruya a los Titulares de la Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico y la Secretaría de las Culturas y Artes de Oaxaca, a coadyuvar para institucionalizar y realizar el Festival Cultural Mazateco, para dar a conocer las artesanías, gastronomía y la cultura de la Región de la Cañada.

TRANSITORIOS:

PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación. Comuníquese al Titular del Poder Ejecutivo Estatal, para los efectos correspondientes.

SEGUNDO.- Las dependencias estatales referidas anteriormente, deberán de implementar dentro de sus actividades acciones de manera coordinada con las Autoridades Municipales de Huautla de Jiménez y Oaxaca de Juárez, para dar cumplimiento a lo estipulado en el presente Acuerdo.

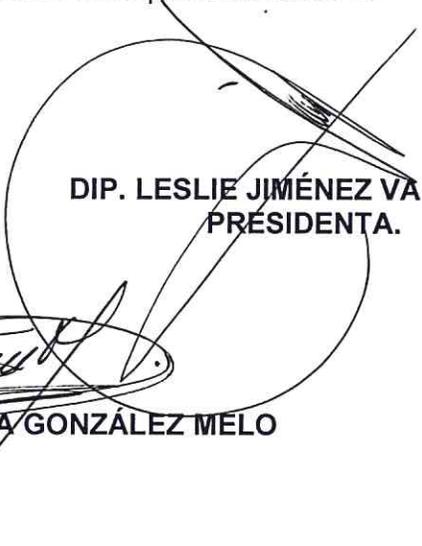
TERCERO.- Para las acciones que de manera coordinada realicen las Dependencias Estatales referidas en el presente Acuerdo, si así lo consideran, deberán prever recursos suficientes para su cumplimiento.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO

ACUERDO NÚM. 227

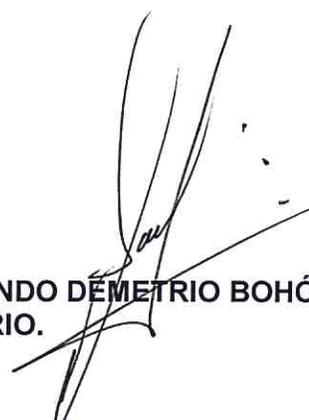
DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.- San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca a 29 de septiembre de 2015.



**DIP. LESLIE JIMÉNEZ VALENCIA
PRESIDENTA.**



**DIP. IRIS FRANCISCA GONZÁLEZ MELO
SECRETARIA.**



**DIP. AMANDO DEMETRIO BOHÓRQUEZ REYES
SECRETARIO.**



**DIP. JEFTÉ MÉNDEZ HERNÁNDEZ
SECRETARIO**